LOTERÍA DE MANIZALES	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-FO-06
	FORMATO	Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha de Vigencia: 05/12/2024

Número del Contrato	**CONTRATO 2025-02-017**		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL PRODUCTO LOTERÍA DE MANIZALES, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE IMÁGENES, VIDEOS, REELS, ANUNCIOS DIGITALES, PAUTAS DIGITALES, ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL DE EMSA-LOTERÍA DE MANIZALES, POSICIONANDO LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CANALES VIRTUALES, REDES SOCIALES Y PAGINA WEB		
Contratista	EIKON DIGITAL SAS,	**Nit**	810.004.504-7
Valor	**HASTA** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 54.000.000)	**CDP**	050 del 21/02/2025
Fecha de inicio	28/02/2025	**Fecha de Prorroga**	NA
Supervisor del contrato	Natalia Urrea Hincapie	**Fecha de terminación**	31/12/2025

Entre los suscritos NATALIA URREA HINCAPIE , identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.232.550**, actuando en calidad de supervisor del contrato **2025-02-017 y** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL PRODUCTO LOTERÍA DE MANIZALES, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE IMÁGENES, VIDEOS, REELS, ANUNCIOS DIGITALES, PAUTAS DIGITALES, ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL DE EMSA-LOTERÍA DE MANIZALES, POSICIONANDO LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CANALES VIRTUALES, REDES SOCIALES Y PAGINA WEB Y por la otra, **JULIAN JARAMILLO SALAZAR,** mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.75.070.897 expedida en Manizales, quien actúa en nombre y representación de **EIKON DIGITAL SAS, NIT NRO.** 810.004.504-7, quien en lo sucesivo se denominará **El Contratista**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. **2025-02-017**de fecha 27/02/2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el objeto del contrato se estipuló así: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL PRODUCTO LOTERIA DE MANIZALES, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE IMÁGENES, VIDEOS, REELS, ANUNCIOS DIGITALES, PAUTAS DIGITALES, ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL DE EMSA-LOTERIA DE MANIZALES, POSICIONANDO LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CANALES VIRTUALES, REDES SOCIALES Y PAGINA WEB". **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **HASTA** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 54.000.000). **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato, el 28/02/2025 y hasta el 31/12/2025. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por Natalia Urrea Hincapie, quien certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

Que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **2025-02-017**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL $ 54.000.000

Resumen Financiero	Fecha / Valor (Si aplica)	Valor
Valor Inicial Contrato		54.000.000
Valor Adición O Disminución		$ 0
Valor Final Del Contrato	NA	$ 0
Valor Pagado	NA	**$ 54.000.000**
Valor no ejecutado	NA	$ 0

$ 54.000.000

Periodo pagado		No. de factura			Valor con iva
Desde / Sorteo	Hasta / Fecha		NRO OP	FECHA OP	
2802/2025	27/03/2025	388	179	23/04/2025	$ 5.400.000
28/03/2025	27/04/2025	480	241	13/05/2025	$ 5.400.000
28/04/2025	27/05/2025	562	326	03/07/2025	$ 5.400.000
28/05/2025	27/06/2025	645	437	13/08/2025	$ 5.400.000
28/06/2025	27/07/2025	732	515	16/09/2025	$ 5.400.000
28/07/2025	27/08/2025	811	516	16/09/2025	$ 5.400.000
28/08/2025	27/09/2025	901	617	28/10/2025	$ 5.400.000
28/09/2025	27/10/2027	201	726	25/11/2025	$ 5.400.000
28/10/2025	27/11/2025	113	798	23/12/2025	$ 5.400.000
27/11/2025	28/12/2025	208	809	30/12/2025	$ 5.400.000
					$ 54.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta bancaria dispuesta por el contratista, La cual fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos de la Empresa Municipal para la Salud Emsa - Lotería de Manizales para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. **Parágrafo Primero**: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales del proceso contractual, se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados En la carpeta de red "Contratos" así como en el aplicativo SECOP II.

Nota: Se anexa paz y salvo expedido por la Profesional Universitaria Gestión Financiera de fecha 12 de marzo de 2026

Para constancia se firma por las partes en Manizales a los 13 días de marzo del 2026.

Por EMSA LOTERIA DE MANIZALES

Supervisor del contrato
NATALIA URREA HINCAPIE
Directora Técnica

EL CONTRATISTA

Contratista
Representante Legal - EIKON DIGITAL SAS
JULIAN JARAMILLO SALAZAR